

F-21047231

Atención Ciudadana

De: Comité Cerezo Puebla [comitecerezopuebla@gmail.com]
 Enviado el: Sábado, 03 de Mayo de 2008 02:15 p.m.
 Para: [REDACTED] gov.gob.mx;
 [REDACTED] gov.mx; tb-petitions@ohchr.org
 CC: [REDACTED] oups.com
 Asunto: [REDACTED] ión de información por parte del
 estado mexicano a los familiares de los desaparecidos [REDACTED]

Datos adjuntos: AU-018-2008 - DESAPARECIDOS EPR.pdf, CARTA MODELO AU-018-2008.doc

Mandar sus comunicaciones y favor de escribir también a las representaciones diplomáticas de México en sus respectivos países con copia a: enlace.limeddh@gmail.com

felipe.calderon@presidencia.gob.mx, jcmourino@segob.gob.mx, emilio.gamboa@congreso.gob.mx,
screel@senado.gob.mx, tb-petitions@ohchr.org, oacnudh@hchr.org.mx, cidhoea@oas.org

AU-020-2008 - DESAPARECIDOS EPR

Presidente [REDACTED]

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán
 Col. San Miguel Chapultepec,
 C.P. 11830, México - D.F.

RED FEDERAL DE
 SERVICIO AL CIUDADANO

19 MAY 2008

SUBDIRECCION DE
 RECEPCION Y CLASIFICACION

Señor Presidente de la República Mexicana,

A través del presente queremos manifestar nuestra preocupación por la denegación de información a los familiares de los desaparecidos Edmundo REYES AMAYA y Gabriel CRUZ SANCHEZ en cuanto a la investigación de los hechos y del manejo de las muestras de ADN.

Teniendo en cuenta los tratados internacionales firmados y ratificados por México en materias de Derecho Civiles y Políticos, manifestamos nuestra profunda preocupación por la grave situación de derechos humanos que se vive en México. Se anexa la acción urgente emitida por La Red de Alerta Temprana.

Por lo que respetuosamente le solicitamos que se inicie una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial para identificar las causas del conflicto y que se privilegie el diálogo entre las partes, lo que es responsabilidad del estado.

Que se investigue la presunta responsabilidad y se ejercite acción penal en contra de los principales [REDACTED] y todos sus funcionarios involucrados por acción y

11076107

omisión, así como también a los funcionarios del gobierno federal implicados que participaron y/o encubrieron estos hechos.

Por fin, llamamos la atención sobre el hecho que México deba respetar a todos los tratados y convenciones internacionales sobre la protección y la salvaguardia de los Derechos Humanos que ha firmado y ratificado.

Agradeciendo su atención, nos despedimos de usted, expresándole nuestros saludos y las más altas consideraciones, solicitando:

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

- i. Que se investigue la presunta responsabilidad y se ejercite acción penal en contra de los principales [redacted] y todos sus funcionarios involucrados por acción y omisión, así como también a los funcionarios del gobierno federal implicados que participaron y/o encubrieron estos hechos.
- ii. Con base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicitamos que, en el ámbito de su competencia y atribuciones se actúe para que se investiguen los hechos previamente descritos
- iii. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno municipal, estatal y federal a que atienda las peticiones planteadas.
- iv. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

REPUBLICA
SECRETARÍA DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Por el Comité Pro-Liberación "Hnos. Cerezo Contreras"-Puebla

[Redacted Signature]

correo: comitecerezopuebla@gmail.com

H. Puebla de Zaragoza a 3 de mayo de 2008

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C.

Una llama encendida para los derechos de los pueblos!

Calle Tehuiztitla 1era cerrada, No 44
Col. los Reyes, Del. Coyoacán
CP 04330 México Distrito Federal

Tel y Fax: (55) 5846 1045 / 5610 8790
Cél: (044) 55 2939 2167

enlace.limeddh@gmail.com

www.espora.org/limeddh

ÁREA DE ENLACE - COMUNICACION

INFORMACIÓN

Una llama encendida por los Derechos de los pueblos!
Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos

La Limeddh es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos,
la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y está asociada a
Trabajar Juntos por los Derechos Humanos.

548

Todos ellos con estatuto consultivo ante la ONU (Resolución 1296 del ECOSOC)

Av. Azcapotzalco No. 275,
Col. Clavería, C.P. 02090,
México D.F.
Tel: 53 99 05 92
Fax: 53 99 13 36
enlace.limeddh@gmail.com
www.espora.org/limeddh

DESAPARECIDAS



LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS!

comitecerezopuebla@gmail.com
<http://www.espora.org/vientodelibertad>

LA REPUBLICA
VERIFICACION
ELIQUINCIAS
ZADA EN
BROMISMO
ARM...

Porque ser defensor de derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
Comité Pro-Liberación "Hnos. Cerezo Contreras"-Puebla

Este mail es enviado a más de 14,500 direcciones aproximadamente
En caso de que no quieras recibir más mails, sólo avísanos y daremos de baja tu correo



DE LA REPUBLICA
PECALZAD EN
ELIQUINCIAS
DA
MINISTERIO DE INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS



549

RED DE ALERTA TEMPRANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

19 MAYO 2008

SUBDIRECCIÓN DE RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
IESAPARECIDAS

2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad"

AU-020-2008 - DESAPARECIDOS EPR

ACCION URGENTE: Negación de información por parte del estado mexicano a los familiares de los desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez.

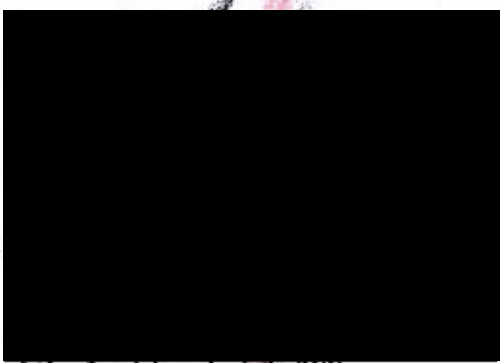
México DF a 02 de mayo de 2008

Cd. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de la República

Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina
Unidad de Derechos Humanos SEGOB

Dip. Emilio Gamboa Patrón
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Diputados
LINGUENCI

Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la CIDH
BOLIVISMO



Alta Comisionado de la ONU

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh), la Fundación Diego Lucero A.C., el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADÉM-FEDEFAM), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ADDHEG), la Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con domicilio para recibir comunicaciones en Calle Tehuiztítla 1era cerrada No 44, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán, C.P. 04330 México D. F., con número telefónico y Fax: 58461045, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente ante la negación de información por parte del estado mexicano a los familiares de los desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez.



AL DE LA
SPEC
DELIN
LADA
EN IN

Red de Alerta Temprana
Calle Josefa Ortiz de Domínguez 237 - Col. Santo Tomás Ajusco - Del. Tlalpán - 14011 México DF
Tel. 58 46 10 45 Celulares: 044 55 3136 7482 - 044 55 2939 2167
www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com



550

HECHOS

DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD
DE BÚSCUDA
DE DESAPARECIDOS

El día lunes 28 de abril de 2008 Nadín [redacted] hija de [redacted] recibió vía telefónica una solicitud del Lic. Alejandro HERNANDEZ, agente del ministerio público de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), para que ella y [redacted] acudieran a esas oficinas para proporcionar muestras de ADN y así coadyuvar en las investigaciones. La familia acudió al llamado y estuvieron en toda la disposición de practicarse dichas pruebas, siempre y cuando tuvieran información clara y precisa de avances; conocer a razón de qué se realizaría la prueba y bajo que estándares, así como tener acceso a la averiguación previa para conocer el curso de las investigaciones. También se solicitó que se reclasificara el delito de "secuestro y privación ilegal de la libertad" (por el que se investiga actualmente) por el delito de "desaparición forzada de personas", en virtud de que se ha comprobado con los juicios de Amparo numero 788/2007, mesa II-B, ante Juzgado Segundo de Distrito y 1174/2007, Mesa I del juzgado Cuarto de Distrito del estado de Oaxaca promovidos a favor de Edmundo REYES AMAYA y Gabriel Alberto CRUZ SANCHEZ respectivamente por la Limeddh, que en dichos juicios ha quedado establecida su Desaparición Forzada, misma que está catalogada por los instrumentos internacionales como un delito de lesa humanidad.

[redacted] tuvo una respuesta negativa, sin embargo, se comprometió a solicitar una reunión para horas después con su superior, la encargada del área Unidad Especializada en Investigación de Secuestros (UEIS) [redacted] hasta el momento no ha sucedido. Por lo cual entendemos que no hay ninguna voluntad ni sensibilidad de tomar en cuenta dichas peticiones.

UBICACION
EN
M. S.

Por lo que podemos pensar que el Estado está simulando una investigación de búsqueda y de responsabilidad, puesto que los únicos legitimados para imponerse de autos de dicha averiguación y tener la información exacta y fidedigna son los familiares, y que se pueden hacer acompañar de personas de confianza o abogado, en este caso la Limeddh.

Sin embargo, no se proporcionó ninguna información relacionada con la premura para la toma de dicha muestra de ADN, situación que pone de manifiesto la falta de sensibilidad humana para con los familiares induciendo a pensar que están muertos.

CONTEXTO

A raíz de la petición que hace el EPR al grupo de intelectuales para actuar como intermediarios en el diálogo para la presentación de dos desaparecidos, Edmundo REYES AMAYA y Gabriel Alberto CRUZ SANCHEZ, se iniciaron una serie de operativos y detenciones que supuestamente pretenden dar con los responsables de este hecho. Al mismo tiempo, la Limeddh y los familiares de los dos desaparecidos han sido objeto de intimidaciones y hostigamiento con la finalidad de que a la brevedad den por abandonada su búsqueda.

Es de llamar la atención que durante los once meses en que la familia y quienes los apoyan han exigido por diversos medios que se realicen las investigaciones pertinentes para dar con el paradero de estas personas, el gobierno federal y estatal permanecieron apáticos ante estas demandas, pero hoy, cuando está por cumplirse un año de los hechos, y ante el temor de que este grupo actúe, el gobierno pretende concluir el caso a la brevedad posible y con el menor costo político para su administración, realizando una serie de actuaciones sospechosas y ocultando información a las familias.

MEXICANA
UNIDAD
DE BÚSCUDA
DE DESAPARECIDOS

Red de Alerta Temprana
Calle Josefa Ortiz de Domínguez 237 - Col. Santo Tomás Ajusco - Del. Tlalpán - 14011 México DF
Tel. 58 46 10 45 Celulares: 044 55 3136 7482 - 044 55 2939 2167
www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com



551

Es importante resaltar que todas las acciones que hemos emprendido han sido por las vías pertinentes y siempre con los procedimientos formales respectivos conforme a derecho y por lo tanto pedimos ser tratadas del mismo modo.

La Red de Alerta temprana se suma a los familiares de los desaparecidos que exigen conocer el estado actual de las investigaciones, porque no vamos a permitir que habiendo tanta evidencia de la responsabilidad de los altos mandos del gobierno estatal y federal, quieran ahora culpabilizar sólo a dos de las personas que actuaron por consignación de órdenes de sus superiores.

La Red de Alerta Temprana deplora estos actos cuyos móviles no están claros y teme porque puedan repetirse o incluso agravarse.

Por lo anterior solicitamos:

- i. Que se investigue la presunta responsabilidad y se ejercite acción penal en contra de los principales responsables en este delito, Ulises Ruíz Ortiz y todos sus funcionarios involucrados por acción y omisión, así como también a los funcionarios del gobierno federal implicados que participaron y lo encubrieron estos hechos.
- ii. Con base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicitamos que, en el ámbito de su competencia y atribuciones se actué para que se investiguen los hechos previamente descritos.
- iii. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno municipal, estatal y federal a que atienda las peticiones planteadas.
- iv. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

ATENTAMENTE

RED DE ALERTA TEMPRANA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Red de Alerta Temprana
Calle Josefa Ortiz de Domínguez 237 - Col. Santo Tomás Ajusco - Del. Tlalpán - 14011 México DF
Tel. 58 46 10 45 Celulares: 044 55 3136 7482 - 044 55 2939 2167
www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com



552

DIRECCIONES:

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD.
LIZADA DE
DESAPARECIDOS

Mandar sus comunicaciones con titulo:
AU- 018-2008 - DESAPARECIDOS EPR

con copia a enlace.limeddh@gmail.com

[Redacted]
Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF
Tel: +52 (55) 27891100
Fax: +52 (55) 52772376
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

[Redacted]
Secretario de Gobernación,
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México,
Fax: +52 (55) 5093 3414
frjramirez@segob.gob.mx

[Redacted]
Av. Congreso de la Unión 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, CP, 15969, Mexico, DF
Tel. conmutador y pedir fax 56 28 13 00
emilio.gamboa@congreso.gob.mx

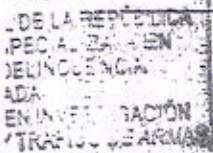
[Redacted]
Torre Azul, Piso 20, Reforma 136
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México DF, 06600
Teléfono 53.45.30.00 Ext: 3042,3493, Fax 3527
screeel@senado.gob.mx

Louise Arbour
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
lb-petitions@ohchr.org

[Redacted]
Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos
oacnudh@hchr.org.mx

[Redacted]
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos
Humanos
cidhoea@oas.org

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.
Con copia: enlace.limeddh@gmail.com



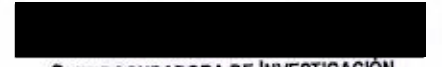
Red de Alerta Temprana
Calle Josefa Ortiz de Domínguez 237 - Col. Santo Tomás Ajusco - Del. Tlalpán - 14011 México DF
Tel. 58 46 10 45 Celulares: 044 55 3136 7482 - 044 55 2939 2167
www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com

LIC. TOMÁS CASILLAS MEZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL C. PROCURADOR
PASEO DE LA REFORMA 211-213, PISO 16
COL. CUAUHTEMOC
06500-MÉXICO, D.F.

OF. PGR/ST/ 1149 /2009



2



SUBPROCURADORA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 75
COL. GUERRERO
06300-MÉXICO, D. F.



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ELIMINACION
DE LA
DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
MÉXICO

NGM

15:45



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SUBPROCURADORA DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

1100000

55

55 y

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
Oficio: SIEDO/UEITA/15646/2009
ASUNTO: Se comunica acuerdo
recaído a su correo electrónico.

ACUSE

REPUBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED]
Integrante del Comité Pro- Liberación "Hermanos Cerezo Contreras" Puebla.
Presente.

En cumplimiento a lo acordado en proveído de fecha en que se actúa, esta Representación Social Federal le informa que se recibieron diversas comunicaciones y su correo electrónico **Comité Cerezo Puebla**, proveyéndose comunicarle que actualmente se siguen investigando los hechos señalados en el mismo, además, esta Autoridad Federal está abierta a que comparezcan los familiares de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez a efecto de que se recabe, por parte del personal pericial oficial en materia de Genética, toma de muestra biológica para los trámites y efectos legales correspondientes, además se impongan de autos con las limitantes que prevé el artículo 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, dado que, la indagatoria se encuentra en etapa de integración, aunado a darles las atenciones conforme a la Ley.

Sin otro particular, reciba, mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

ar de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
y Tráfico de Armas.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
rito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas.- Para su conocimiento.- Presente
rito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas.- Mismo fin.- Presente
ente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad
s.- En atención a su oficio PGR/SIEDO/UEIS/13333/2009.-Presente.
y Análisis; Control y Seguimiento de Documentación.-
En atención a su volante 39612.- Presente.
rio Técnico del Procurador General de la República.-En
atención a su oficio PGR/ST/1149/2009. Presente.
gular de la Red Federal de Servicios a la Ciudadanía, en la
Oficina de la Presidencia de la República.- En atención a su oficio folio 210147231-19. Presente.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRÁFICO DE ARMAS

Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 www.pgr.gob.mx